Betulia, 14 de Marzo de 2023.

Señor (a)
SANDRA JEANETTE ZAPATA
Betulia – Antioquia

INVITACIÓN A CONTRATACIÓN DIRECTA
(Prestación de Servicios)

(PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL GERMÁN VÉLEZ GUTIÉRREZ)

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente contrato se tramitará por la vía del procedimiento de selección de **INVITACIÓN A CONTRATACIÓN DIRECTA**, de que trata el Manual de contratación de la ESE, adoptado mediante resolución 332 de diciembre 27 de 2017

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La E.S.E Hospital Germán Vélez Gutiérrez recibió recursos conforme a la resolución S2022060375424 del 7 de diciembre de 2022, "por medio de la cual se asignan y transfieren unos recursos para la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a la Víctimas "PAPSIVI" de acuerdo a la Resolución 1739 de 2022".

Por lo tanto, la entidad requiere la contratación de un profesional psicosocial para la implementación del Programa de Atención Psicosocial a Víctimas del conflicto armado – PAPSIVI en el territorio, conforme a los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

3. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

Implementar el componente de atención psicosocial en el marco del Programa de Atención Psicosocial a Víctimas del conflicto armado -PAPSIVI- (Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas), en el territorio y ESE asignada, conforme a los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Realizar atención clínica a usuarios de la E.S.E HOSPITAL GERMAN VELEZ GUTIERREZ; apoyar y realizar acciones de desarrollo humano del plan de capacitaciones de los empleados de la E.S.E HOSPITAL GERMAN VELEZ GUTIERREZ.

4. ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS

Profesional psicosocial con experiencia de 12 meses certificada en atención a victimas del conflicto armado y en temas relacionados al programa PAPSIVI y que cumpla con las normas legales sobre la materia, que rigen para todo el territorio nacional y las señaladas por todas las disposiciones vigentes

5. PRESUPUESTO ESTIMADO Y RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO

El valor del presente contrato se pagará con cargo a los recursos del rubro, 2.3.2.02.02.009.002 programa PAPSIVI, según disponibilidad presupuestal 144 del 14 de marzo de la presente vigencia fiscal, expedido por la subdirectora administrativa y financiera, por valor de $11.400.000.

6. *PLAZO DE EJECUCIÓN*

El contrato resultante del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución desde el día 14 de marzo hasta el 14 de junio de 2023.

7. FORMA DE PAGO

El CONTRATANTE pagara al TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000) mensual, según propuesta económica la cual hará parte integral de este contrato, dentro de los 30 días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro, informe de actividades previa certificación del Subdirectora Científica o quien haga sus veces, que será el supervisor del contrato.

8. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA:

El invitado, deberá presentar su propuesta y documentación solicitada, teniendo en cuenta el siguiente cronograma

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Entrega de la invitación	Marzo 14 de 2023	Personalmente o por correo electrónico

Plazo final para la entrega de propuesta	Marzo 19 de 2023	Gerencia de la ESE
Verificación de los factores técnicos y económicos y de los requisitos habilitantes	A la entrega de la propuesta	Gerencia de la ESE
Acto de Adjudicación	A la entrega de la propuesta	Gerencia de la ESE
Suscripción del Contrato	A la entrega de la propuesta	Gerencia de la ESE

8. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

El CONTRATISTA NO se obliga a suscribir póliza.

9. REQUISITOS JURÍDICOS DE HABILITACIÓN

El invitado deberá presentar los documentos que se enuncian a continuación:

ANEXOS

1. Propuesta
2. Copia de afiliación a la seguridad social o planilla pago a la seguridad social
3. Formato Único de Hoja de vida del DAFP.
4. Fotocopia de la cédula
5. Certificado de estudios profesionales
6. Copia del RUT actualizado
7. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la Republica.
8. Certificado de Antecedentes Disciplinaros de la Procuraduría
9. Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia.
10. Certificado de medidas correctivas

ELIZABETH ARIAS VANEGAS.
Gerente

Proyectó Néstor Quiroz Vanegas – Talento humano y contratación
Revisó: Rodrigo Orozco - Asesor jurídico
Autorizó: Zoraida Úsuga David – subdirectora administrativa y financiera